



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

Bogotá D. C., 14 SET. 2020

Ejecutivo: 2019 – 0158

Encontrándose las presentes diligencias al Despacho a efecto de resolver respecto de la liquidación del crédito que presenta el apoderado de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., observa este operador judicial que en la misma se relacionó un pago por parte del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS por la suma de \$45.585.815,00. Por lo anterior, previo a lo correspondiente aclárese y acredítese en qué calidad actúa el FNG dentro del presente asunto.

Así mismo, téngase en cuenta que conforme a lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de la providencia del pasado 9 de marzo (fol.77), la presente ejecución se adelanta en contra de la demandada MERCY CHARRY CASTRO.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 018
De hoy 06 OCT. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO